



PRESIDENCIA MUNICIPAL SALINAS
CONTRALORIA
OFICIO.-0201/2025
ASUNTO.- Cumplimiento al artículo 84 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

""2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo""

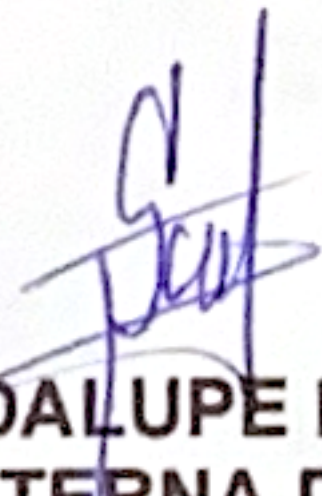
Salinas de Hidalgo, S.L.P. a 03 de Julio de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 84, en su **fracción XXX** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, relativo a los informes finales de los resultados definitivos de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de los sujetos obligados; de acuerdo a las facultades y obligaciones que atribuye la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí; en su artículo 86, fracción VI y XII a esta Contraloría Interna Municipal de Salinas, San Luis Potosí; me permito informar que en la actualidad no se encuentra en trámite ninguna auditoría por lo que en consecuencia, no se cuenta con la información requerida para su publicación.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA GUADALUPE PUERTA TOVAR
CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ, 2024-2027



CONTRALORIA INTERNA
MUNICIPAL
SALINAS SLP

C.c.p.- Archivo